

EL TRIBUNAL DE CUENTAS ATRASA 300 AÑOS

300 años es la suma de las edades de los vocales Miguel Terraf, Marcelo Vidal, Sergio Díaz Ricci y el abogado Guillermo Curia.

Pese a su edad avanzada no se jubilaron como el resto de los trabajadores, no por su voluntad patriótica, sino por el trato de monarcas que reciben.

Porque además de no pagar impuesto a las ganancias tienen el privilegio de NO RENDIRLE CUENTAS A NADIE.

MIENTRAS GOBERNÓ ALPEROVICH ESTOS FUNCIONARIOS JAMÁS INVESTIGARON NADA.

ATURDÍA EL SILENCIO CÓMPLICE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

NUNCA DESCUBRIERON HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL GOBIERNO DE ALPEROVICH.

Según las actuaciones de Terraf, Díaz Ricci y Vidal, Alperovich fue un bebé de pecho. Así se cayeron puentes, se inundaron túneles, se sobrefacturo la obra pública y se llovieron los hospitales.

Alperovich jamás cumplió con la Ley Provincial N°6.622 de privatización del ex Banco de la Provincia y sus trabajadores fueron sus rehenes durante 12 años, discriminándolos, sufriendo acoso laboral y con sueldos congelados durante años.

Es lamentable que ex trabajadores bancarios beneficiarios de esta Ley sean cómplices de Terraf y cía en Casa de Gobierno y el Tribunal de Cuentas.

ELLAS/OS SABEN QUIENES SON.

La Ley Provincial N°6.622 estipulaba en su inciso b) como opción para los trabajadores del ex Banco Provincia “quedar bajo relación de dependencia de la Administración Provincial, originariamente, al Ministerio de Economía de la Provincia conservando los derechos inherentes a su condición de bancarios, conservando antigüedad, jerarquía y salario”.

Por decisión política del Dr. Juan Manzur se propició reivindicar a esos trabajadores poniendo fin a esa injusticia a través del Decreto Provincial N°3053/3, pero el Tribunal de Cuentas lo rechazo por capricho.

Para subsanar esta situación el gobernador Jaldo gestionó la Ley Provincial N°9.493, pero una vez más el Tribunal de Cuentas inventó obstáculos.

Tal vez el Tribunal de Cuentas se molestó por la denuncia realizada hace 3 años en la justicia penal en contra del yerno de su presidente Terraf, por numerosas irregularidades detectadas en el Hipódromo de Tucumán.

Curiosamente, ese expediente judicial fue extraviado por la fiscal Marta Mariana Rivadeneira, para quién vamos a pedir juicio político, PARALIZÁNDOSE LA CAUSA.

Entre el Decreto y la Ley se murió un trabajador, nuestro querido José Hugo “Loco” Pimentel. ¿El Tribunal de Cuentas se hará cargo de la actualización de esta deuda en épocas de inflaciones galopantes?

Si están los títulos públicos para pagar, no hay razón para seguir dilatando soluciones.

Desde la ASOCIACIÓN BANCARIA no vamos a permitir que personajes sigan perjudicando a los trabajadores con caprichos personales.

LA BANCARIA NO COMPRA FAVORES.

LA BANCARIA NO PAGA “GESTORES”.

LOS TRABAJADORES MERECEAN DISFRUTAR EN PAZ DE SUS DERECHOS.

RESPETEN LA LEY

SECRETARIADO SECCIONAL TUCUMÁN DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Cecilia María Sánchez Blas
Secretaria General Secc. Tucumán

Carlos Cisneros
Secretario de Adm. Nacional